



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 041-2016 / UCV

Trujillo, 20 de diciembre de 2016

VISTA: El acta de la Junta General no Obligatoria de Accionistas de la Universidad César Vallejo S.A.C. del 14 de diciembre del año 2016, sobre la designación de la Mgtr. Miryam Luzgardis Roncal Zavaleta como Directora Nacional de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo de la Universidad César Vallejo, a partir del 15 de enero del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en el acta de la Junta General de Accionistas de la Universidad César Vallejo S.A.C. correspondiente al 14 de diciembre del año 2016, en el punto 3 de la agenda sobre la designación de la Mgtr. Miryam Luzgardis Roncal Zavaleta como Directora Nacional de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo de la Universidad César Vallejo, a partir del 15 de enero del año 2017, se lee: "El presidente manifestó que era importante hacer un seguimiento constante de nuestros egresados para ver su desempeño profesional, y así mismo potenciar la bolsa de trabajo a efecto de facilitar y ayudar a nuestros egresados a conseguir empleos bien remunerados, por lo que proponía se designe una Directora Nacional de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo.

Después de un breve debate se acordó por unanimidad: Tercero.- designar como Directora Nacional de Seguimiento del egresado y Bolsa de Trabajo a la Mgtr. Miryam Luzgardis Roncal Zavaleta, a partir del 15 de enero de 2017";

Que el Estatuto de la Universidad en su artículo 26, al referirse a las atribuciones del Directorio, en el numeral 16 establece: "acordar el nombramiento, la contratación, despido, reemplazo, reubicación de los responsables de las diferentes áreas tanto académicas como administrativas de la sociedad, que no sean atribución de la Junta General;" por lo que debe formalizarse la designación expidiendo la correspondiente resolución de Directorio;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:



Art. 1°.- DESIGNAR a la Mgtr. **MIRYAM LUZGARDIS RONCAL ZAVALETA** en el cargo de confianza de **Directora Nacional del Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo de la Universidad César Vallejo S.A.C.**, con todas las atribuciones y prerrogativas inherentes al cargo, a partir del 15 de enero del año 2017.

Art. 2°.- DISPONER que las autoridades y funcionarios de la Universidad César Vallejo brinden a la profesional designada, en el artículo precedente la colaboración y el apoyo necesarios para el cumplimiento de las funciones propias del cargo que se le encomienda.

CAMPUS TRUJILLO

Av. Larco 1770.

Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.

Fax: (044) 485 019.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Distribución: Rector– Presidenta Ejecutiva– V.A.– V.B.U.– V.I.C. – G. Gral.– D. General UCV Trujillo – Dir. GTH– D. de Planificación y Desarrollo– Decanos – Dir. EPG– Dir. Programa Formación para Adultos– Dir. FG – Directores de Unidades Administrativas – Mgtr. Miryam Roncal Zavaleta– Asesor legal– D. Generales, Académicos y de Bienestar Universitario de Filiales – Archivo.

CAP/vsch/sgs.

CAMPUS TRUJILLO

Av. Larco 1770.

Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.

Fax: (044) 485 019.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe